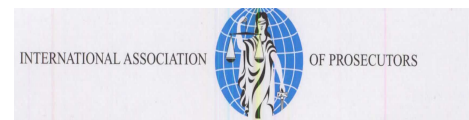




*Fiscalía General del Estado*

---



Asociación Internacional de Fiscales.  
IV Conferencia Regional para América Latina  
Lugar: Fortaleza - Brasil  
Fecha: del 23 al 25 de marzo de 2011.

## **IV CONFERENCIA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FISCALES. IAP**

# **“El rol del Ministerio Público en el combate a la corrupción”**

## **acto de inauguración.**



## **INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA IV REUNIÓN REGIONAL PARA LATINOAMÉRICA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FISCALES - IAP.**

Fortaleza - Brasil  
23 de marzo de 2011.-

Tengo el honor y el placer de estar presente un año más en la Reunión Regional para Latinoamérica de la Asociación Internacional de Fiscales, y me gustaría comenzar agradeciendo de modo muy especial a la Fiscal General del Estado de Ceará, doña Socorro França Pinto, al presidente de la Asociación nacional de miembros del Ministerio Público, don Cesar Mattar Júnior y al presidente de la Asociación Cearense del Ministerio Público, don Manuel Pinheiro Freitas, por la invitación que me ha permitido estar en esta cita.

Como Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscal General de España acudo, siempre que mis obligaciones me lo permiten, con enorme interés e ilusión a estas reuniones regionales para Latinoamérica de la Asociación Internacional de Fiscales. El año pasado estuve presente en la III reunión regional de la IAP organizada por el Fiscal de Buenos Aires, y también hace tres años, en 2007, tuve también el privilegio de asistir a la II reunión regional de la IAP que se celebró en Isla Margarita, Venezuela. Hoy en Fortaleza, nuevamente tengo la oportunidad de reunirme con todos ustedes, un privilegio por el que estoy enormemente agradecido también en



nombre de todos los Fiscales Generales de los países iberoamericanos, a quienes represento como Presidente de la AIAMP, y que no han podido estar presentes personalmente.

Quiero expresar un especial reconocimiento a uno de nuestros más importantes miembros, el Fiscal General de Brasil, Don Roberto Gurgel, que nos acompaña en la mesa, y con quien he tenido el honor de encontrarme el año pasado en Brasilia. Precisamente tuvimos en esa ocasión la oportunidad de departir sobre las funciones que nos corresponden en la lucha contra la corrupción. Son bien conocidos los retos a los que ha debido enfrentarse en los primeros momentos de asunción de sus funciones y su trabajo es reconocido y especialmente valorado en el seno de nuestra Asociación, que precisamente celebrará su Asamblea en Brasil contando con la organización y el apoyo del doctor Gurgel.

La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, sobre cuyos logros y proyectos informaré más detalladamente mañana, coincide en el espacio geográfico y profesional con el sector latinoamericano de la Asociación Internacional de Fiscales que hoy se reúne aquí en Fortaleza. Todos somos Fiscales de un ámbito regional y cultural común, conscientes de que compartimos problemas y retos similares desde nuestra posición de actores responsables del desarrollo de las políticas criminales de nuestros Estados.



Decía el año pasado que el Ministerio Público es una institución emergente, llamada a desarrollar funciones esenciales que la convierten en pilar central del Estado de Derecho. Y recordaba que a los Fiscales nos corresponde la suprema tarea de promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad. Una función que exige un determinado perfil institucional, caracterizado por una autonomía suficiente, que permita mantener esos conceptos de legalidad y justicia a salvo de interferencias o intereses ajenos a nuestra misión.

Esta afirmación que incide especialmente en la demanda de autonomía suficiente para un ejercicio ponderado y sereno de las funciones que nos corresponden se hace especialmente presente cuando se pone en relación con el tema que será objeto de las sesiones de esta reunión: la lucha contra la corrupción.

La corrupción, como recuerda el prefacio de la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción, socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.

Nuestra tarea común como Fiscales es contribuir desde la defensa de la legalidad y el ejercicio de la acción pública ante los Tribunales a la erradicación de la corrupción y para ello la propia convención de Naciones Unidas recomienda en su



artículo 36 “la especialización en la lucha contra la corrupción mediante la aplicación coercitiva de la ley”.

La opción por la especialización de Fiscalías en la lucha contra la corrupción ha sido la escogida por España, donde contamos con una Fiscalía especializada anticorrupción de la que me siento especialmente orgulloso. El modelo de esta Fiscalía especial, que ha dado excelentes resultados en el ámbito interno, ha servido de referencia a muchos países del Este de Europa en los que hemos trabajado, en comunión con la Comisión Europea, apoyando los procesos de adaptación de sus Fiscalías a los estándares europeos. También hemos compartido esa experiencia con algunos países iberoamericanos, especialmente con Chile, cuyo Fiscal Nacional, decidido a fortalecer su estructura en la lucha contra la corrupción, ha adoptado un modelo similar de especialización en esta materia.

Hace dieciséis años que funciona en España la Fiscalía Especial Anticorrupción, configurada como una Fiscalía central, con sede en Madrid y competencia en todo el territorio nacional y que cuenta además con delegados especiales en las Fiscalías provinciales más afectadas por este fenómeno delictivo. Pero además de Fiscales esta unidad con dimensión multidisciplinar, integra, junto a los Fiscales correspondientes, unidades de policía judicial, y también de técnicos expertos en materias tributaria, de auditoría, etc. La complementariedad de los técnicos ha sido una de las bases de la agilidad y buen funcionamiento de esta Fiscalía especial.



Creo que puedo afirmar con orgullo que el éxito del despliegue de la Fiscalía especial ha sido rotundo, como lo demuestran las cifras de incoación de procesos, las importantes condenas conseguidas y, sobre todo, la creciente sensibilización social respecto a estas cuestiones, que ha ido provocando a la vez que un mayor rechazo a estas conductas, la convicción de que no hay forma de impunidad posible, ni tolerancia alguna frente a los culpables sean lo poderosos que sean.

Pero, junto a la especialización también quiero destacar que el mismo artículo 36 de la Convención de Mérida, a la vez que recomienda la especialización, se afirma que *“ese órgano u órganos o esas personas gozarán de la independencia necesaria, conforme a los principios fundamentales del ordenamiento jurídico del Estado Parte, para que puedan desempeñar sus funciones con eficacia y sin presiones indebidas”*. Y también añade que *“Deberá proporcionarse a esas personas o al personal de ese órgano u órganos formación adecuada y recursos suficientes para el desempeño de sus funciones”*.

No se trata de crear nuevos órganos por aluvión sino de crear estructuras eficaces y dotarlas de los instrumentos materiales y humanos suficientes para cumplir sus funciones así como crear las condiciones para garantizar su ejercicio en condiciones de independencia.

Estoy seguro que estas dos condiciones de especialización y autonomía funcional y material para el tratamiento de la persecución penal de la corrupción van a ser cuestiones tratadas en este Seminario, confío que los diferentes enfoques y las



*Fiscalía General del Estado*

---

experiencias que vamos a compartir sirvan para fortalecer nuestras instituciones y favorecer nuestra tarea en la lucha contra esta lacra que tanto perjudica al sistema democrático.

La tarea no es fácil, pero contamos los Fiscales dotados de esa virtud, mediante la cual somos capaces de soportar o vencer los obstáculos que se oponen al bien y a nuestro progreso: La Fortaleza, que representa el nombre de la magnífica ciudad que hoy nos acoge.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*